



## CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PEI APROBADO AL 2023 TERCERA CONVOCATORIA

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>O1. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la institución.</b>	LE 1.1. Enseñanza aprendizaje basado en los principios del enfoque por competencias
	LE 1.2 Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.
	LE 1.3. Atracción de estudiantes talentosos de la EBR
	LE 1.4. Sílabos alineados con el DCBN 2019
	LE 1.5 Orientación y tutoría articulada con los procesos formativos de las estudiantes
	LE 1.6 Procesos de enseñanza para la mejora de aprendizajes de estudiantes con desempeños por debajo de los esperado.
	LE 1.7 Servicios básicos de bienestar y atención de emergencias
<b>O2. Fortalecer la Prácticas pre profesionales y su vinculación con la investigación e innovación</b>	LE 2.1 Implementación del plan de prácticas pre profesionales alineados con el PEI y el PAT
	LE 2.2 Coordinación con instituciones educativas para la realización de prácticas pre profesionales
	LE 2.3 Articulación de los procesos formativos desde la práctica y la investigación.
	LE.2.4 Propuestas de innovación desde los procesos formativos
<b>O3: Desarrollar programas de formación continua a docentes en servicio de EB y a otros profesionales</b>	LE 3.1 Formación continua que responda a las demandas de los docentes en servicio y a otros profesionales con calidad.
<b>O4 Fortalecer el seguimiento a los egresados y su empleabilidad</b>	LE 4.1 Seguimiento permanente a la inserción y trayectoria del egresado
	LE 4.2 Alianzas estratégicas en beneficio de las estudiantes, egresadas y de los usuarios para la empleabilidad y el bienestar
<b>O5 Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores de la EESP</b>	LE 5.1 Acompañamiento a los docentes formadores de manera permanente
	LE 5.2 Programas de capacitación, actualización y especialización para FID, y continua con calidad para los docentes formadores
	LE 5.3 Fortalecimiento de competencias en investigación e innovación dirigido a los docentes formadores a partir del diagnóstico ejecutado
	LE 5.4 Promover la ejecución de proyectos de investigación e innovación institucional a nivel de docentes y estudiantes
	LE 5.5 identificar la disponibilidad del personal docente para su empleabilidad a tiempo completo
	LE 5.6 Capacitar a los docentes formadores en el manejo de base de datos y herramientas tecnológicas
	LE 5.7 Publicar las producciones científicas institucionales
<b>O6 Ampliar la oferta de programas de estudios</b>	LE 6.1 Diagnóstico, análisis y difusión de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el licenciamiento
	LE 6.2 Evaluación permanente y socialización de los resultados sobre la planificación y gestión institucional para la mejora continua.
<b>O7 Mejorar la infraestructura y recursos tecnológicos</b>	LE 7.1 Aseguramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social.
	LE 7.2 Verificación periódica de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales
<b>O8 Fortalecer la gestión institucional</b>	LE 8.1 Gestión participativa y transparente orientada a resultados
	LE 8.2 Evaluación de los aspectos relacionados con la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución educativa

## VINCULACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036 – PROPÓSITOS

- a) Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;
- b) Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
- c) Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos;
- d) Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (RVM 0262-2020-MINEDU)

#### Para el puesto de COORDINADORES DE ÁREAS ACADÉMICAS

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta de coordinación con todas las áreas de la institución.	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto